COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DELICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2016 PARA LA "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LCO N° 15/2016** de la UOC N° 3, parala**"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día jueves 30 **de juniode 2.016, a las 09:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas, y siendo **las 09:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y conforme al **ACTA N° 64/2016 - APERTURA DE OFERTAS,** el cual forma parte integral del presente informe de evaluación y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	G.I.E.S.A.	145.559.876.-	COMPLETA
2	PIRO'Y S.A.	221.627.772.-	COMPLETA
3	GOTZE INGIENERIA S.A.	200.934.000.-	COMPLETA
4	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	241.832.000.-	COMPLETA
5	BRITAM S.A.	264.346.560.-	COMPLETA
6	TUPI S.A.	230.437.000.-	COMPLETA

Se verifica en el acta de apertura la siguiente observación:
El señor **CESAR FERNANDEZ,** con **C.I. N° 4.181.792** en representación de la firma **TUPI S.A.,** hace constar la siguiente observación; que la Empresa **BRITAM S.A.** presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta N° 25.1508.003399/0000 con foliatura N° 52 a nombre de la DNCP siendo que la convocante es Comando de la Armada UOC N° 3.-

Sobre la observación formulada por el representante de la firma TUPI S.A.; hacemos referencia que los mismos serán analizados y dados los descargos correspondientes posteriormente en el presente informe de evaluación.

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por **Orden Particular N° 349,** del Comando de la Armada, de fecha 28de juniodel 2016, siendo miembros del mencionado Comité los siguientes:

PRESIDENTE
VALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI

SECRETARIO
Tte. N INT JUAN RAMON DUARTE VERA

MIEMBROS:
Cap NDEM JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
Cap F DEM CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
Cap C INT FELIX FANCISCO ÑAMANDU ADORNO

ASESOR JURIDICO:
GD JM JORGE DANIEL VERDUN DUARTE

La Evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

OBSERVACION: A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En relación a la observación formulada por el representante de la firma TUPI S.A., por la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la oferta de la empresa BRITAM S.A., es necesario traer a consideración lo que la convocante ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VI – Formulario N° 5 Garantía de Mantenimiento de Ofertas: "*Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria...* **A)** *[nombre completo de la Convocante]*"

Posteriormente se verificó detalladamente la presentación de los documentosde carácter sustancial, presentada por los demás oferente.

Además se tuvoen cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de a capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece:

"Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se solicito al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, mediante Nota N° 01, sea verificada en la Base de datos del **SINARH,** a los componentes de las firmas comerciales presentadas para este llamado. Según especificado a continuación:

G.I.E.S.A.

- Gustavo RolonYubero C.I. N° 749.917
- Victor ButlerovArbo C.I. N° 1.012.839

PIRO'Y S.A.

- María Gilda Mena de Mujica C.I. N° 560.814
- Ruben E. Mujica Ruiz C.I. N° 381.471
- Abelardo Brugada Ferrari C.I. N° 919.014
- Fidias Rubén Mujica Mena C.I. N° 1.433.640
- María Asunción Ferreira Ruiz C.I. N° 621.455

GOTZE INGENIERÍA S.A.

- Emilio GotzePetersen C.I. N° 528.488
- Theobaldo Alexander Gotze Peña C.I. N° 1.845.523
- Emilio Kevin Gotze Calvo C.I. N° 3.930.353
- Olga Beatriz Echague C.I. N° 925.702
- Ricardo LaterraVuyk C.I. N° 953.263
- Juan Carlos Fischer Gómez C.I. N° 1.448.583

BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ

- Eliseo Hilario Gómez Romero C.I. N° 2.835.748

TUPI S.A.

- Miguel A. Soler Benítez C.I. N° 3.525.927
- Miguel Ángel Riveros C.I. N° 666.682
- Graciela Margarita Imas C.I. N° 747.143
- Alejandra Centurión C.I. N° 398.504

BRITAM S.A.

- Eduardo G. Giménez Delgado C.I. N° 1.862.359
- Fabián E. Giménez Delgado C.I. N° 1.278.553
- Patricia C. Giménez Delgado C.I. N° 1.789.514
- Neri Ramón Giménez Malgarini C.I. N° 363.523
- Antonio Fernandez Urunaga C.I. N° 948.642

De acuerdo a los antecedentes dados a conocer anteriormente y documentaciones recibidas por parte de las firmas comerciales, así como, el reporte generado por el SINARH, surgen los siguientes resultados:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
G.I.E.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE INGIENERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICAde Eliseo Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BRITAM S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
TUPI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede corroborar que las firmas comerciales: **GIESA, PIRO"Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómezy TUPI S.A., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a la presentación de las documentaciones sustanciales. No así la oferta de la firma **BRITAM S.A.** ya que la misma no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

3. COMPARACIÓNDE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Sistema de Adjudicación establecida por la convocante es: **POR ITEM.**

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909 se prepara la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los cuadros siguientes:

ITEM N° 1 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12.000 BTU

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	G.I.E.S.A.	1.679.998.-
2	PIRO'Y S.A.	1.738.889.-
3	TUPI S.A.	1.785.000.-
4	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	1.856.000.-
5	GOTZE INGENIERIA S.A.	1.900.000.-

ITEM N° 2 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 BTU

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	G.I.E.S.A.	2.239.998.-
2	PIRO'Y S.A.	2.288.889.-
3	TUPI S.A.	2.484.000.-
4	GOTZE INGENIERIA S.A.	2.594.000.-
5	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2.600.000.-

ITEM N° 3 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 24.000 BTU

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	G.I.E.S.A.	3.139.998.-
2	PIRO'Y S.A.	3.294.444.-
3	GOTZE INGENIERIA S.A.	3.392.000.-
4	TUPI S.A.	3.428.000.-
5	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	3.600.000.-

ITEM N° 4 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 36.000 BTU

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TUPI S.A.	5.732.000.-
2	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	6.000.000.-
3	PIRO'Y S.A.	6.172.222.-

ITEM N° 5 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 60.000 BTU

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	PIRO'Y S.A.	8.483.333.-
2	TUPI S.A.	9.232.000.-
3	GOTZE INGENIERIA S.A.	9.385.000.-
4	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	9.820.000.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma comercial **G.I.E.S.A.,** presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 2 y 3.
- ✓ La firma comercial **TUPY S.A.,** presenta la oferta más baja en el Ítem N° 4.
- ✓ La firma comercial **PIRO'Y S.A.,** presenta la oferta más baja en el Ítem N° 5.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para el análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

4.1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Se tuvo en cuenta lo establecido por Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en su **Art. 1° Análisis de los precios ofertados:**durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En acatamiento a lo dispuesto por la citada Resolución de la DNCP, se procedió a realizar la planilla para verificar y comparar si los precios ofertados se encuentra fuera de los parámetros estipulado anteriormente, para lo cual se expone lo siguiente:

Ítem N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	G.I.E.S.A.			
			PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	1.750.000	1.679.998	-70.002	-4
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	2.600.000	2.239.998	-360.002	-14
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	3.400.000	3.139.998	-260.002	-8

Ítem N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	TUPY S.A.			
			PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	7.100.000	5.732.000	-1.368.000	-19

Ítem N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	PIRO'Y S.A.			
			PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	8.900.000	8.483.333	-416.667	-5

Conforme alos cuadros que antecede, cabe señalar que no se ha solicitadoel desglose de los precios, teniendo en cuenta que los montos ofertados por las firmas comerciales:G.I.E.S.A., TUPY S.A. y PIRO'Y S.A., se encuentran dentro del 30 % inferior y 20 % superior del precio referencial dispuesta por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

De acuerdo a lo establecido en la sección II, Punto 2, se dispone lo siguiente: "Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.2Evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

A continuación se procede conforme al Artículo 57 del Decreto N° 21909/03, ACLARACION DE OFERTAS. ***"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones conforme a sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y respuestas de los oferentes se realizaran por escrito".***Al respectose procedió ala verificación de los demás documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del mismo análisis se determino solicitar documentos y/o aclaraciones, mediante Nota N° 02 a las firmas comercialesmencionadas a continuación:

1. G.I.E.S.A.

Capacidad Financiera.

- La situación financiera del oferente, conforme a los índices establecidos en la sección II del PBC, punto 2 – requisitos para calificación posterior inc a). Capacidad Financiera.

Experiencia.

- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientespor provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de aires acondicionados, electrodomésticos, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Capacidad Técnica.

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

Otras Documentaciones solicitadas en el PBC.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

2. PIRO'Y S.A.

Capacidad Financiera.

- La situación financiera del oferente, conforme a los índices establecidos en la sección II del PBC, punto 2 – requisitos para calificación posterior inc a). Capacidad Financiera.

Experiencia.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Capacidad Técnica.

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados

Otras Documentaciones solicitadas en el PBC.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

3. TUPY S.A.

Capacidad Financiera.

- La situación financiera del oferente, conforme a los índices establecidos en la sección II del PBC, punto 2 – requisitos para calificación posterior inc a). Capacidad Financiera.

Experiencia.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Capacidad Técnica.

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

Otras Documentaciones solicitadas en el PBC.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

Llegada la hora establecida para la presentación de los documentos y/o aclaraciones, las firmas comerciales ***G.I.E.S.A. y PIRO'Y S.A.,*** presentan lo solicitado por esta convocante.

La firma comercial TUPI S.A. NO PRESENTA lo requerido por la convocante, en consecuencia a eso, su oferta queda desestimada, de conformidad al Artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, penúltimo párrafo que expresa cuanto sigue: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante*". A raíz de la desestimación de la oferta de la firma comercial TUPI S.A. en el ÍTEM N° 4 – AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, se analizara a la siguiente mejor en precios, perteneciente a la firma comercial **BIOS INFORMATICA** de Eliseo Gómez.

En cuestión al Ítem N° 4 - AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU, se procedió a analizar el precio ofertado por la firma comercial BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez. Cuyo resultado fue lo siguiente:

Ítem N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez			
			PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	7.100.000	6.000.000	-1.100.000	-15

Según el resultado demostrado, no se solicito al oferente BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, el desglose de los precios, en atención a que se encuentra entre el 30 % inferior y 20 % superior del precio referencial dispuesta por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Seguidamente se analizó los demás documentos formal solicitados en pliego de bases y condiciones. Del mismo se procedió a solicitar documentos y/o aclaraciones mediante Nota N° 03, los siguientes documentos:

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez

Capacidad Financiera.

La situación financiera del oferente, conforme a los índices establecidos en la sección II del PBC, punto 2 – requisitos para calificación posterior inc a). Capacidad Financiera.

Experiencia.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Capacidad Técnica.

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

Otras Documentaciones solicitadas en el PBC.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

Llegada la hora establecida para la presentación de los documentos y/o aclaraciones, la firma comercial ***BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,*** presenta lo solicitado por la convocante.

Una vez recepcionadastodas las documentaciones, se procedió a la consolidación de los mismos a fin de determinar lo siguiente:

4.2.1. Evaluación de la Capacidad financiera.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012 – 2013 - 2014), no deberá ser negativo.

N°	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	G.I.E.S.A.	Liquidez	4.39 %	**CUMPLE**
		Endeudamiento	0.14 %	**CUMPLE**
		Rentabilidad	6.71 %	**CUMPLE**
2	PIRO Y S.A.	Liquidez	1.47%	**CUMPLE**
		Endeudamiento	0.60%	**CUMPLE**
		Rentabilidad	0.08%	**CUMPLE**
3	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	Liquidez	2.49 %	**CUMPLE**
		Endeudamiento	0.39%	**CUMPLE**
		Rentabilidad	9.49%	**CUMPLE**

4.2.2. Evaluación de la Experiencia.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	G.I.E.S.A.	PIRO Y SA.	BIOS INFORMATICA
a) Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientespor provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de aires acondicionados, electrodomésticos, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado nacional. Para la evaluación de la antigüedad de los oferentes se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a las documentaciones recibidas por parte del oferente, se pudo determinar que las firmas comerciales: G.I.E.S.A., TUPI S.A. y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, "**CUMPLEN**", con los requisitos establecidos para la evaluación de la experiencia del presente llamado.

4.2.3. Evaluación de la Capacidad Técnica.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	G.I.E.S.A.	PIRO Y S.A.	BIOS INFORMATICA
a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por tanto, las firmas comerciales: G.I.E.S.A., PIRO Y S.A. y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, "CUMPLEN", con la capacidad técnica solicitada por la convocante y están calificadas para proveer los bienes objeto de la presente licitación.

5. CONCLUSION

Para la "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO". POR LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2016 se presentaron los siguientes oferentes:**G.I.E.S.A, TUPI S.A, PIRO Y S.A, GOTZE INGENIERIA S.A, BIOS INFORMATICA Y BRITAN S.A.**

Para la evaluación de las ofertas presentados por los potenciales oferentes en primer lugar se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, en el Acta de Apertura N° 64/2016 de fecha 30 de junio de 2016 el señor CESAR FERNANDEZ en representación de la firma TUPI S.A dejo constancia de que la firma BRITAN S.A. presenta su póliza de garantía de mantenimiento de oferta N° 25.1508.003399/0000 con foliatura N° 52, a nombre de la DNCP, siendo que la convocante es Comando de la Armada - UOC N° 3. Por este motivo fue desestimada la oferta de la firma BRITAN S. A.

El Comité de Evaluación remite Nota N° 01/16 a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada (DAFA) – Departamento de Recursos Humanos, en donde se solicita la verificación de los datos de los integrantes de las empresas que concurren en el llamado de licitación en la en la Base de Datos del **SINARH**. La DAFA eleva al Comité de Evaluación la Nota N° 665/2016 que contiene el Informe N° 71/2016, del Departamento de Recursos Humanos, anexados con los reportes del **SINARH,** en la misma se observan que los integrantes cumplen con los requisitos exigidos para el efecto.

Se evaluaron los precios de la mejor oferta quedando de la siguiente manera:
El oferente **G.I.E.S.A.** mantuvo la mejor oferta en los **ITEMS N° 1, 2 y 3.**
El oferente **TUPI S.A.** mantuvo la mejor oferta en el **ITEM N° 4**
El oferente **PIRO Y SA** mantuvo la mejor oferta en el **ITEM N° 5**

El Comité de Evaluación remiteNota N° 02/16 a la **DAFA** en donde se solicita las documentaciones referentes a la ***Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Otras Documentaciones solicitadas en el PBC*** a los siguientes oferentes **G.I.E.S.A, TUPI S.A y PIRO Y SA.**La Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada eleva la Nota N° 795/2016 al Comité de Evaluación informando que presentaron a tiempo los Oferentes **G.I.E.S.Ay PIRO Y S.A.** No así la empresa ***TUPI S.A quedando destinada su oferta.***

El Comité de Evaluación remite la Nota 03/16 a la **DAFA** en donde se solicitan las documentaciones referentes a la Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Otras Documentaciones Solicitadas en el PBC a la empresa **BIOS INFORMATICA.** La Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada eleva la Nota N° 819/16 al Comité de Evaluación informando que la empresa BIOS INFORMATICA presento a tiempo las documentaciones solicitadas.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales: **G.I.E.S.A., PIROY S.A., y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**, cuyas ofertas **"CUMPLEN** "con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también, posee la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.

6. RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto en el presente Informe de Evaluación, y ajustando a la disponibilidad presupuestaria del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 15/2016** para la **"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"**, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los contratos a las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a. **G.I.E.S.A.,** los Ítem N° 1, 2 y 3, hasta la suma de **G.145.559.876 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis).** Conforme se indica a continuación:

N°	Código Catalogo	Descripción	G.I.E.S.A.						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	17	1.679.998	28.559.966
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	27	2.239.998	60.479.946
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	18	3.139.998	56.519.964
TOTAL GRAL.:									**145.559.876**

b. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,** el Ítem N° 4, hasta la suma de **Gs 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones).**

N°	Código Catalogo	Descripcion	BIOS INFORMATICA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	6	6.000.000	36.000.000

TOTAL GRAL.:	**36.000.000**

c. **PIRO´Y S.A.,**el Ítem Nº 5, hasta la suma de **Gs 33.933.332.- (Guaraníes Treinta y tres millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos).**

Nº	Código Catalogo	Descripción	PIRO´Y S.A.						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	4	8.483.333	33.933.332
TOTAL GRAL.:									**33.933.332**

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 29 de julio del 2016.

JUAN RAMON DUARTE VERA
TTE N INT – SECRETARIO C.E.

JORGE DANIEL VERDUN DUARTE
GD JM - ASESOR JURIDICO C.E.

FELIX FRANCISCO ÑAMANDUADORNO
CAP C INT– MIEMBRO C.E.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA – COMITÉ DE EVALUACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENTE

VALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN